

**ADMINISTRACION MUNICIPAL****AYUNTAMIENTO DE ANGUCIANA****EDICTO**

1720

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981 con sus justificantes y dictámenes quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que consideren pertinentes.

Anguciana, a 4 de junio de 1982.

El Alcalde,

1782

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA****EDICTO**

1718

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 3 junio en curso, el presupuesto de Inversiones para el actual ejercicio de 1982, estará expuesto al público, en la Secretaría General del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo Trece. Uno del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Calahorra a 5 de junio de 1982.

El Alcalde.

1780

**EDICTO**

1717

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión especial celebrada el día 3 de junio en curso, el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1982, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo cualquier habitante del término Municipal o persona interesada, podrá presentar contra el mismo reclamaciones que estimen convenientes de conformidad con lo establecido en el artículo Trece. Uno., del Real Decreto Ley 3/1981, de 16 de enero.

Calahorra, 5 de junio de 1982.

El Alcalde.

1779

**EDICTO**

1716

Por don Luis Castillo Sancha, actuando en nombre propio se ha solicitado establecer la actividad de una Cafetería, con emplazamiento en Paseo del Mercadal número 49.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 4 de junio de 1982.

El Alcalde,

1778

**ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA**

1731

Objeto del contrato: Obras de Urbanización del Barrio de San José, incluida la pavimentación de la calzada de la calle Carmen Medrano y la documentación anexa sobre rectificación de errores de medición y otros observados en las obras de pavimentación de las calles de Navarra, Galicia y Murillo-Columna Sagardia. Y la exclusión de las obras de saneamiento y red de distribución de aguas de la calle Gayarre.

Tipo de licitación: 142.054.200 pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: Nueve meses

Presentación de proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta se presentarán en el Registro de Concursos y Subastas de la Secretaría de este Ayuntamiento, de 10 a 13 horas hasta el próximo día 1 de julio.

Anuncios extensos: Han sido publicados en los B.O.E. número 129 de 31 de mayo de 1982 y en el B.O.P. de La Rioja, número 66 de 5 de junio del mismo año.

Calahorra, a 7 de junio de 1982.

El Alcalde,

1794

**AYUNTAMIENTO DE GALILEA****ANUNCIO**

1732

Por el Ayuntamiento de Galilea, se ha solicitado del I.C.O.N.A. la creación de un Coto privado de Caza, en su término municipal, con una superficie de 1.039 Hás. y cuyos límites son los siguientes:

N.—Término municipal de Murillo de Río Leza, Arrúbal y Alcanadre.

S.—Término municipal de Ocón.

E.—Términos municipales de Alcanadre y Corera.

O.—Término municipal de Santa Engracia del Jubera.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño, calle Belchite, 2 primera planta, o ante el Ayuntamiento de Galilea donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles de oficina del ICCNA.

Galilea, a 7 de junio de 1982.

El Alcalde.

1795

**AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA****ANUNCIO**

1733

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de información pública a que fue sometido el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 25 de marzo de 1982 sobre aprobación de la implantación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto Municipal sobre Gastos Santuarios por aprovechamiento de Cotos Privados de Caza y Pesca en este término municipal, y siendo este acuerdo definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 40/81 de 29 de octubre, los interesados podrán interponer, si lo creen oportuno contra referido acuerdo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Murillo de Río Leza, a 5 de junio de 1982

El Alcalde,

1796